

Guayaquil, marzo 24 de 1.988

Señores Accionistas:

Como Comisario de la Compañía, en cumplimiento de las disposiciones de la ley pertinente, elevo a ustedes para su conocimiento y fines consiguientes, el informe de resultados por el ejercicio económico de 1.987.

La inactividad de la empresa, prosiguió en el año que se señala ninguna de las cuentas productivas acusa movimiento.

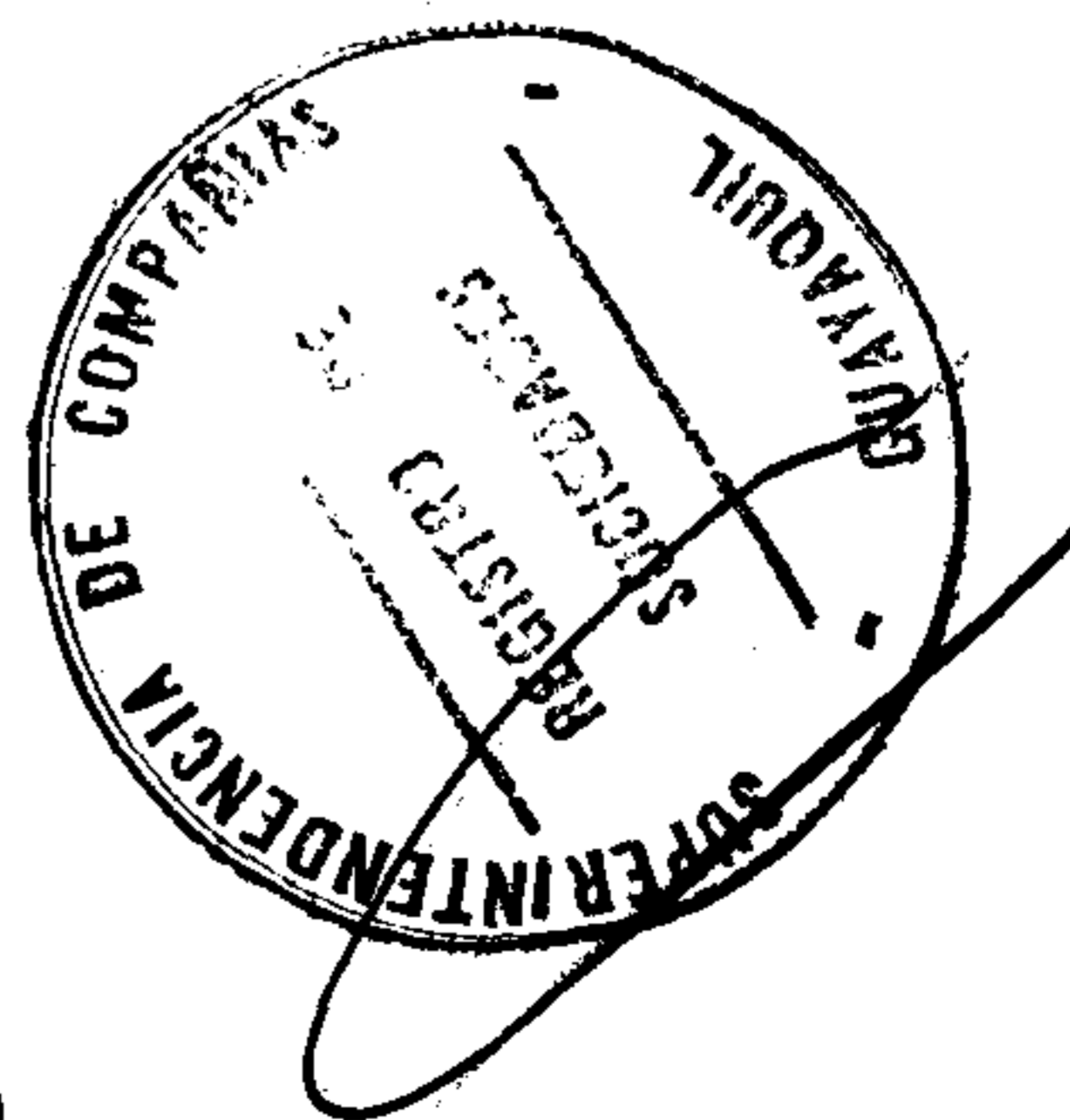
Por disposición de la Gerencia y a fin de reactivar las operaciones al mismo tiempo que facilitar el aumento de capital que exige la Ley a fin de mantener su supervivencia, la Gerencia General dispuso los siguientes ajustes:

- 1.- Que el valor de S/. 4'000.000.00 que figura en los balances como "Aporte Futuro Aumento de Capital", pase a absorber la "Pérdida Acumulada" hasta 1.985, que es de S/. 4'259.200,39; y,
- 2.- Que el remanente de la pérdida, que es de S/. 250.200.39 sea a su vez enjugado con el superávit por Revalorización de Activos.

En esta forma queda absorbida la totalidad de la pérdida y la Compañía presenta un Capital líquido de S/. 1'955.913,43 incluyendo el Superavit por revalorización de Activos.

Atentamente,

  
Enrique Beccá Morán



21 DIC 1988